



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00160 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: PEDRO MARÍA VELEZ BARRAZA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el expediente, se advierte escrito de 11/04/2023, donde *POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES*, informan que el vehículo automotor de placas GZW701 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.

Por ser procedente, se dispondrá la entrega del vehículo indicado a favor del garante, habida cuenta que el presente proceso fue terminado mediante auto del 10/04/2023, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – Oficiése al parqueadero La Principal S.A.S., ubicado Calle 110 # 6N- 171 Av. Circunvalar Bodega II, en la ciudad de Barranquilla, *informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 16/03/2023, a efectos que ponga a disposición del GARANTE PEDRO MARÍA VELEZ BARRAZA, o aquel que este autorice, el vehículo inmovilizado con las siguientes características:*

PLACA	GZW701	CHASIS	9FB5SREB4MM643629
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	A812UG25961
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	SANDERO	COLOR	GRIS ESTRELLA
MODELO	2021	SERIE	9FB5SREB4MM643629
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	PEDRO MARIA VELEZ BARRAZA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ